

la necesidad de presentar en dicha Delegación de Industria, su correspondiente solicitud, en la que, con toda claridad, se expongan los extremos indicados. V. S., a su recibo, deberá informar a esta Delegación Técnica sobre las solicitudes presentadas.

III

CRONICAS Y NOTICIAS COMERCIALES

Ingresos de los agricultores

La revista agrícola «Criterio», publica un documentado comentario sobre precios de los productos e ingresos de los agricultores

Resalta un gráfico en donde se recoge la curva ascendente de los ingresos totales de nuestros agricultores, que se cifran en las cantidades siguientes:

Años	Millones de pesetas
1.930	10.486
1.935	9.350
1.940	16.035
1.945	19.922
1.948	32.891

Es decir que el año 1948, representa un ingreso superior al triple del logrado en el año 1930. Y realmente esto implica una mayor producción.

Si hacemos, ahora, nosotros, una comparación de cifras equiparando el valor adquisitivo de la peseta al que tenía en 1930, conjugando esta operación con los índices publicados por nuestro Consejo Superior de Cámaras de Comercio, que fija este valor adquisitivo en relación con 1936, en 0,414 en 1940; 0,311 en 1945; y 0,175 en agosto de 1948, observaremos, entonces que los ingresos de los agricultores en relación con el año 1930 y el valor adquisitivo de la peseta en relación con el coste de la vida, son:

Años	Millones de pesetas
1.930	10.486
1.935	9.350
1.940	6.659
1.945	6.195
1.948	5.755

Es decir que meciendo estos ingresos dentro de un cauce normal de depreciación en ajuste con hechos reales, obtendremos que los ingresos totales de los agricultores en el año 1948, es la mitad de los alcanzados en el año 1930.

De aquí se asienta la afirmación de que es difícil conjugar cifras para datos estadísticos, cuando han de armonizarse con la realidad de los hechos económicos.

Y se dice esto porque difícilmente de esta forma pueden los agricultores adquirir el mismo volumen de mercancías que podían hacer en 1930 para incrementar su producción. Es el secreto de nuestra economía.